ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural
— Süchiimma —

LOS SUSCRITO JEFES DE LA SECRETARÍA GENERAL Y GESTION ADMINISTRATIVA Y DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA, DEL DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

C E R T I F I C A:

Que en calidad de supervisores designado mediante la **CLAUSULA OCTAVA** del CONVENIO No 006 DE 2024 (ESAL 006 DE 2024), suscrito con la Fundación GENTE COMO UNO, Número de identificación Tributaria 900.195.218-1; cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA."** manifestamos que se ha verificado el cumplimiento de la etapa de perfeccionamiento, ejecución del contrato en mención y que los recursos que se giraran serán utilizados para la inversión inicial programada de la ejecución del objeto contractual, por lo que aprobamos el plan de inversión presentado y autorizo el giro del anticipo del 40%, correspondiente a **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($97.600.000).**

No DE CDP Y RP	RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
CDP No 286 RP No 1841	2.3.2.02.02.009 4101027 91119;	1.2.4.0.03-SGP-PROPOSITO GENRAL	SERVICIOS FUNERARIO A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECUSROSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.	$ 47.600.000.oo
CDP No 303 RP No 1841	22.1.2.02.02.009 97990	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	INHUMACION, AUTOPSIAS GASTOS FUNERARIOS POBRE DESOLEMNIDAD	$ 50.000.000.00
			TOTAL	**$ 97.600.000.00**

Esta certificación se expide a los 14 días del mes de junio de 2024.

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y
Gestión Administrativa

WILSON ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno y
Convivencia Ciudadana